CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600095165 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 DE ENERO DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 6 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL O MUSICAL).
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($73.790.618) EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DISTRITO:** SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/L ($66.411.000). **APORTE ASOCIADO:** SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($7.379.618)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	12/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
VALOR EJECUTADO:	SESENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS DOS MIL, NOVENCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($67.702.937)

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Teniendo presente los informes (1, 2, 3 y 4) entregados por la entidad, ésta cumple con la entrega de los requerimientos solicitados y los mismos se pueden encontrar en la carpeta NAS de la alcaldía de Medellín, más exactamente en la carpeta de la Red de creación escénica (71377182) y por supuesto en material magnético que la entidad entrega a la coordinación del proyecto de Red de Prácticas artísticas y culturales. Material que también se archiva en la carpeta NAS, de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en archivos entregados en medios magnéticos.

A lo largo de este informe también se comparten links de acceso a las carpetas drive que durante el proceso se compartieron con el coordinador general de la Red de creación Escénica. Link que son el primer lugar de archivo de la información y que finalizado el proceso se lleva el material que estos contienen a la carpeta NAS.

Link general para conocer evidencias del proceso: contiene informes 1,2,3 y 4 lote teatro experimental o musical
https://drive.google.com/drive/folders/1Fvqbs9cpVT2Y9JuD_ava1rabrVElCvg7?usp=share_link

- CUMPLIMIENTO FINAL DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad asociada Elemental teatro ha puesto su equipo de trabajo y el conocimiento con el que cuentan para cumplir con el objeto: desarrollar tres Laboratorios de creación escénica y un laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro experimental o musical, llevándose a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica, uno por cada una de las siguientes comunas: 4, 15 y 16 (Corregimiento de San Cristóbal de Medellín). Todos ellos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, de desarrollar un (1) Laboratorio base de creación escénica (cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado), dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos. Contando con veinte (20) participantes por grupo, para un total de ochenta (80).

Cada uno de estos laboratorios la entidad cumplió con su realización, aun así se aclara que en el proceso se dio un cambio, en la comuna 16 se presentaron dificultades para la conformación del laboratorio, así que se optó por darle prioridad a la conformación en atención a un grupo que solicitaba el proceso en la comuna 90, grupo conformado por niños y niñas y el cual contó con buena asistencia. Por su parte la comuna 16 tuvo procesos acompañados por el lote 9 con énfasis en Clown.

Comuna 4 Laboratorio Creación Olaya Herrera
Comuna 15 El Laboratorio Escénico de Guayabal

Comuna 90 (en la cual se reporta el cambio de atención a comuna de la 16 a la 90) Laboratorio Creación Niños y niñas comuna 90 de Santa Elena

El laboratorio base se desarrolló en la comuna 90, donde está ubicada la sede de la entidad.

Laboratorio Base Santa Elena
Artista formador John Viana:
El laboratorio base de Elemental es un proceso de formación experimental en el que los participantes estudian y practican diversas técnicas teatrales. Siempre trabajando desde las teorías de la creación colectiva, unidas a técnicas de teatro deportivo, entrenamiento corporal y vocal, interpretación y creación de personajes. Es un grupo que se ha mantenido en su conformación, pero que ha mutado debido a las otras labores que desarrollan sus integrantes (Laborales, académicas, etc)





No. 52 – 165
nía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



En este laboratorio se indagó por la noción de cuerpo y en cómo transformarlo en un cuerpo expresivo, un cuerpo entrenado, moldeado para la escena, un cuerpo sensible que resuena con las imágenes, las situaciones, los espectadores.
Hablamos de un teatro experimental más cerca de lo emocional que de lo racional, un arte de los sentidos en el que los intérpretes se implican sensitivamente, más que racionalmente. En este orden de ideas, exploramos sobre las narrativas autobiográficas y la metáfora del viajero, como aquel que se encuentra en medio





El Laboratorio Escénico de Guayabal: Artista formador John Viana
Este espacio laboratorio desde el año pasado la RCE lo venía desarrollando con la entidad Teatro Popular de Medellín, al tomarlo otra entidad en el año 2022, la población cambió totalmente y fue un proceso complejo para la conformación del grupo. Aun así con una insistente convocatoria realizada entre Elemental Teatro, el procesos de movilización de la RPAC y el parque biblioteca Manuel Mejía

Vallejo, se logró la conformación de un grupo que se mantuvo entre los 11 y 13 participantes. La entidad manifiesta que fue complejo convocar jóvenes para que participen en este laboratorio, debido a la ubicación del Parque Biblioteca, ya que en las afueras se ubican habitantes de calle y consumidores de estupefacientes, lo que hace difícil la autorización de los padres para que puedan ir a los laboratorios.
Como podemos ver es un laboratorio que tiene baja asistencia, teniendo en cuenta que el objetivo de conformación de grupo es de 20 integrantes. Más se aclara que desde la Red de Prácticas artísticas y Culturales, atendiendo a la solicitud del secretario de cultura, continuamos insistiendo en la conformación de estos espacios de formación y creación, ubicados en las instalaciones de los parques bibliotecas, locaciones de la secretaria de cultura ciudadana del distrito de ciencia y tecnología de Medellín






Laboratorio Creación Niños y niñas comuna 90 de Santa Elena: artista formador: Edwin Montoya Ortiz, El proceso inició con 25 participantes, niños que no superan los 13 años, procedentes de diversas veredas del corregimiento de Santa Elena, la asistencia se vio nutrida constantemente, contando unos cuatro niños que faltaban periódicamente, luego regresaban. La dinámica del grupo se

manejó mucho a través de la comunicación constante por el chat que se creó para el grupo, desde allí se coordinaba, solicitaba y anunciaba cada acción del laboratorio. El compromiso de las mamás y acompañantes fue crucial, garantizando la participación, fortaleciendo y apoyando algunas de las actividades de los encuentros, cabe resaltar que entre las mamás surtían algos para los niños, desde sus presupuestos a manera de convite, los preparaban en cada sesión diversidad de comidas, muy necesario ya que se manejaba un horario extenso cada jueves.

Los contenidos fueron llevados de la mano del énfasis, donde la pregunta por el cuerpo fue constante, direccionada a ser conscientes de las posibilidades que éste les brindaba para la práctica del teatro, es así como la técnica de la pantomima es tomada en varias de las sesiones, llevada de la mano del juego, la creación y la socialización.



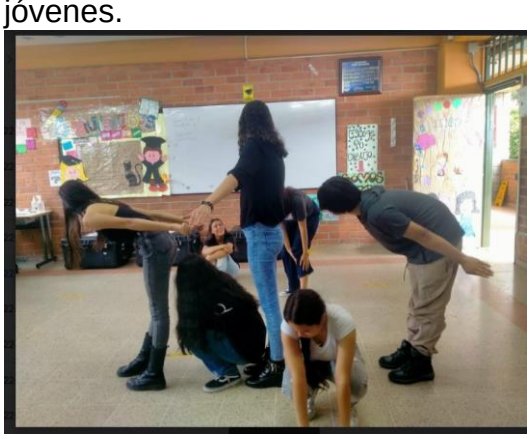






Laboratorio Creación Olaya Herrera, El laboratorio de creación ubicado en la Institución educativa Olaya Herrera tuvo un proceso muy enriquecedor, con

alrededor de 16 participantes se logró consolidar un grupo de teatro escolar, que dinamizó fuertemente la dimensión artística de la Institución Educativa y del sector. El grupo se conformó por adolescentes entre los 14 y los 17 años pertenecientes a los grados décimo y once, expresaron haber logrado con el proceso teatral fortalecer parte de su seguridad en sí mismo, afianzar sus deseos en relación al campo teatral, sentirse en pertenencia a una colectividad lo que les brindó sensación de acogimiento y empatía. A partir de la obra montada sobre los fragmentos de Yerma, el grupo conformado en su mayoría por mujeres, realizaron diferentes reflexiones intersubjetivas frente al rol de la mujer en la contemporaneidad y el valor del teatro como medio de subjetivación para los jóvenes.









- CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA ESTABLECIDAS,

En calidad de coordinador técnico Wilder Alexis Lopera, quien realiza este informe da a conocer sobre el cumplimientos y acompañamiento que la entidad Elemental Teatro, realizó al proceso Red de creación escénica año 2022– lote con énfasis en teatro

experimental o musical, y teniendo presente lo solicitado desde el convenio, se resaltarán los productos de entrega obligatoria:
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- Entrega de registro fotográfico y audiovisual del Lote, productos realizados por los participantes, fichas de sistematización de aprendizaje. Se espera que entre el trabajo realizado por los participantes se cuente con insumos tales como: videos de creaciones escénicas, dibujos, fotografías, reportajes, podcast, entre otros.
- Listas de asistencia, con las firmas respectivas de cada participante.
- Informes solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y escritos de reflexión artística, formativa y de dinámicas territoriales identificadas en los diferentes procesos.
- Muestra del proceso Formativo – creativo de cada laboratorio de creación escénica y laboratorio base – por lo menos una, en territorio –

SUB

La entidad comparte la última planilla de SUB donde da a conocer el estado final de participantes del proceso, en esta planilla se reportan 62 inscritos, lo cual quiere decir que para el último mes la asistencia disminuyó. lo cual en parte tiene que ver con las dinámicas de cierre de año. Al respecto se hace devolución a la entidad sobre tener que fortalecer los compromisos de continuidad, incluso en lo que respecta para el final del proceso. Esta aclaración a tener presente en la evaluación de cierre, para que el sector y las entidades que se presenten en el año 2023 lo tengan en cuenta en el proceso de cumplimiento en el año 2023 – LA ESAL que integren la RCE dicho año-

Cód. FO-GECU-157
Versión 02

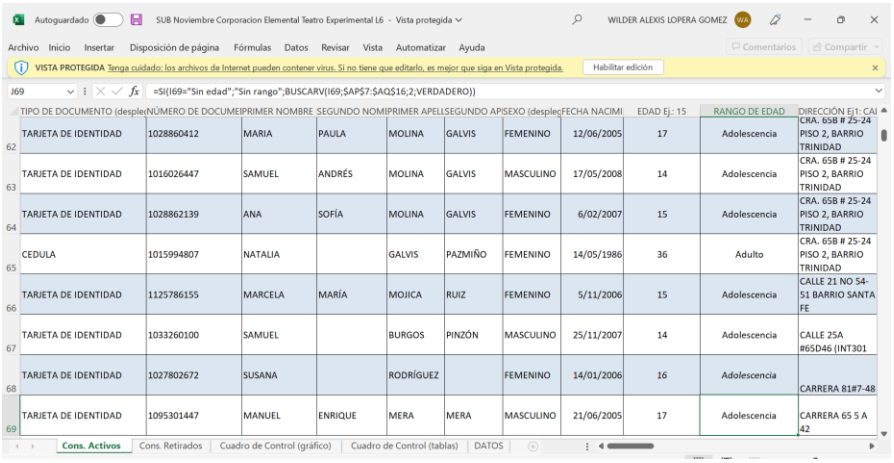
CÓDIGO DEL PROYECTO Ó N° CONTRATO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
TIPO DE DOCUMENTO (desplegar)	NÚMERO DE DOCUMENTO Ej.: 1007040901	PRIMER NOMBRE Ej.: SUSANA	SEGUNDO NOMBRE Ej.: MARÍA	PRIMER APELLIDO Ej.: SERNA	SEGUNDO APELLIDO Ej.: RESTREPO	SEXO (desplegar)	FECHA NACIMIENTO DD/MM/AÑO Ej.: 13/08/2013	EDAD Ej.: 15	RANGO DE EDAD
TARJETA DE IDENTIDAD	1033262122	JUAN	FELIPE	VÉLEZ		MASCULINO	24/04/2010	12	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1015068347	DANNA	JAZMÍN	RAMÍREZ	LOAIZA	FEMENINO	6/04/2005	17	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1033189028	SAMUEL	DAVID	CASTAÑO	TORRES	MASCULINO	15/10/2010	12	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1017191909	MANUELA	USUGA	VALENCIA		FEMENINO	25/10/2008	14	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1064896708	LUISA	FERNANDA	SOLANO	PERALTA	FEMENINO	7/03/2005	17	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1011397718	SOFÍA	VEGA	QUINTERO		FEMENINO	10/12/2007	14	Adolescencia
TARJETA DE IDENTIDAD	1011396353	MARÍA	JOSÉ	ORTIZ	LONDOÑO	FEMENINO	12/05/2007	15	Adolescencia

Cons. Activos | Cons. Retirados | Cuadro de Control (gráfico) | Cuadro de Control (tablas) | DATOS

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ProOnh6xmd9dO9uXtTsZRBH4FwsABFGJ/edit?usp=share_link&ouid=103970602224098730623&rtpof=true&sd=true

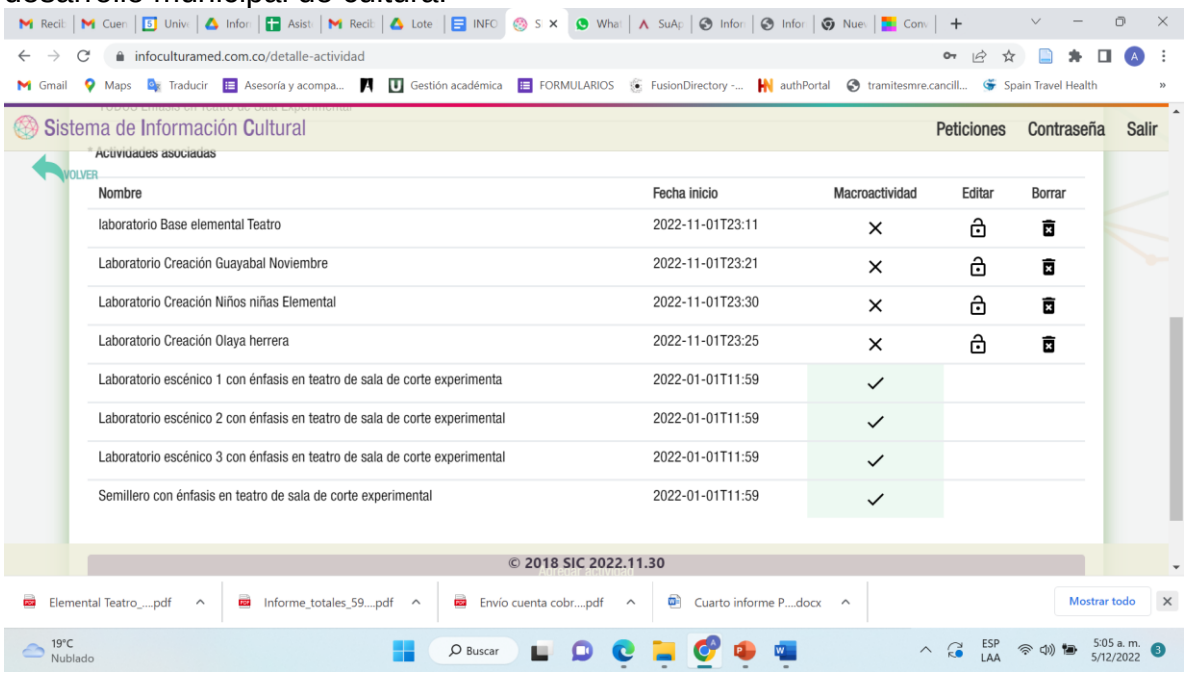
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



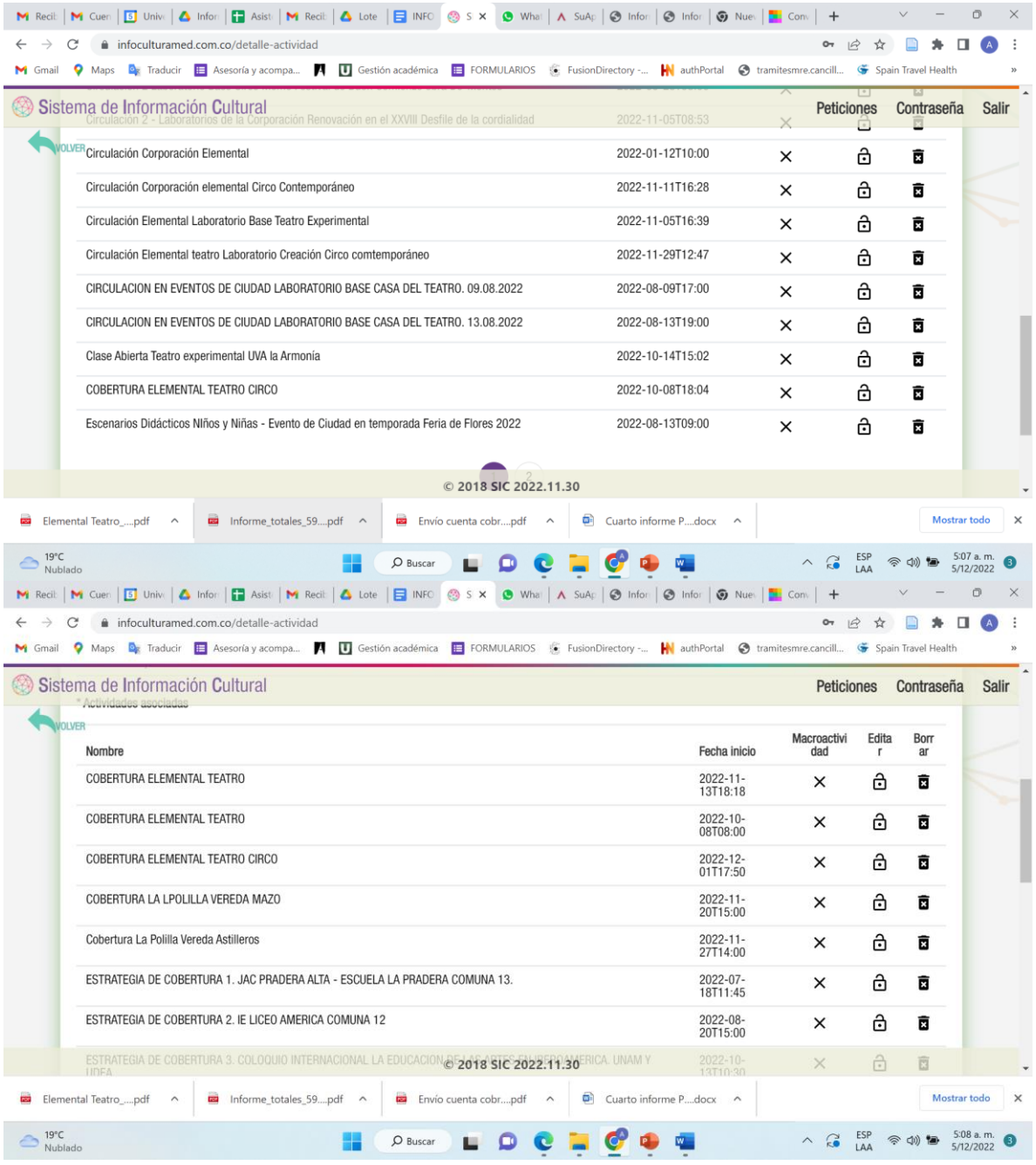
	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUME	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMI	PRIMER APELL	SEGUNDO AP	SEXO	FECHA NACIMI	EDAD Ej.: 15	RANGO DE EDAD	DIRECCIÓN Ej1: CAI
62	TARJETA DE IDENTIDAD	1028860412	MARIA	PAULA	MOLINA	GALVIS	FEMENINO	12/06/2005	17	Adolescencia	CRA. 65B # 25-24 PISO 2, BARRIO TRINIDAD
63	TARJETA DE IDENTIDAD	1016026447	SAMUEL	ANDRÉS	MOLINA	GALVIS	MASCULINO	17/05/2008	14	Adolescencia	CRA. 65B # 25-24 PISO 2, BARRIO TRINIDAD
64	TARJETA DE IDENTIDAD	1028862139	ANA	SOFÍA	MOLINA	GALVIS	FEMENINO	6/02/2007	15	Adolescencia	CRA. 65B # 25-24 PISO 2, BARRIO TRINIDAD
65	CEDULA	1015994807	NATALIA		GALVIS	PAZMIÑO	FEMENINO	14/05/1986	36	Adulto	CRA. 65B # 25-24 PISO 2, BARRIO TRINIDAD
66	TARJETA DE IDENTIDAD	1125786155	MARCELA	MARÍA	MOJICA	RUIZ	FEMENINO	5/11/2006	15	Adolescencia	CALLE 21 NO 54-51 BARRIO SANTA FE
67	TARJETA DE IDENTIDAD	1033260100	SAMUEL		BURGOS	PINZÓN	MASCULINO	25/11/2007	14	Adolescencia	CALLE 25A #65D46 (INT301
68	TARJETA DE IDENTIDAD	1027802672	SUSANA		RODRÍGUEZ		FEMENINO	14/01/2006	16	Adolescencia	CARRERA 81#7-48
69	TARJETA DE IDENTIDAD	1095301447	MANUEL	ENRIQUE	MERA	MERA	MASCULINO	21/06/2005	17	Adolescencia	CARRERA 65 5 A 42

7
SIC

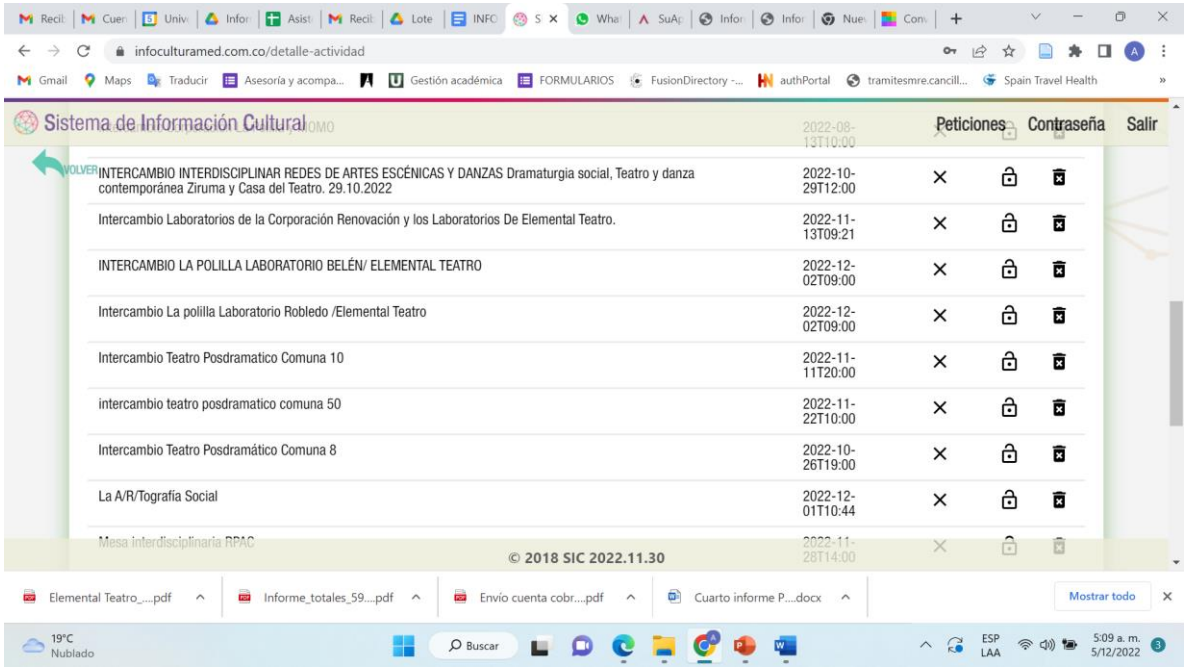
La entidad cumple con montar a la plataforma Sic la información de las acciones de formación - creación que acompaña y las de proyección y circulación, fortaleciendo la información que se registra en aporte al cumplimiento del plan de desarrollo municipal de cultura.



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

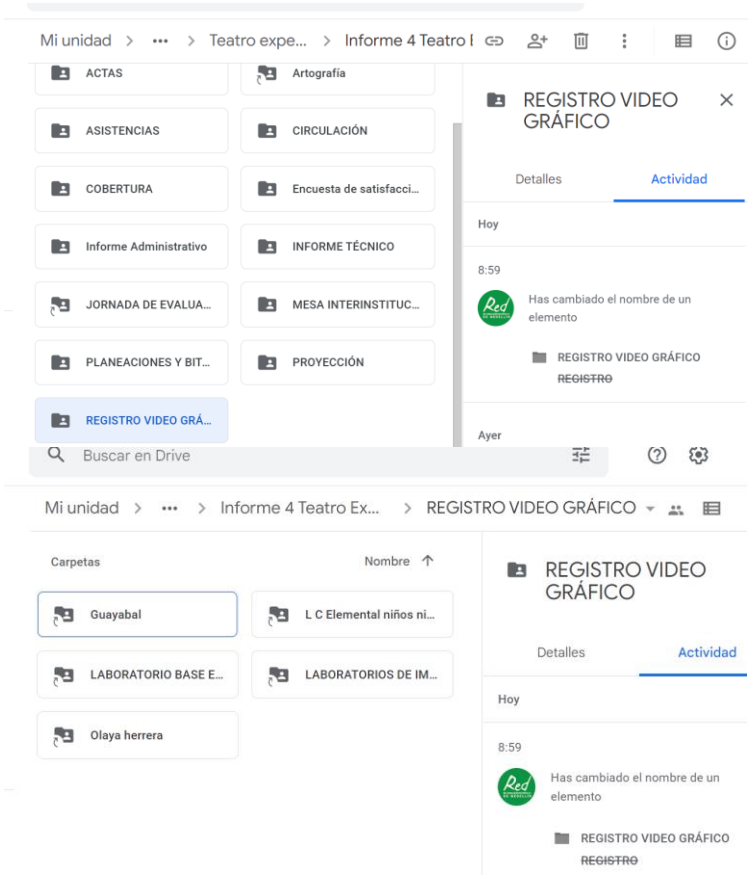


Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Registro fotográfico y audiovisual

La entidad cumple con este entregable, montando a la carpeta drive suficientes imágenes que aportan a las evidencias de estos encuentros de laboratorios, acciones de proyección e intercambios, como se dio a conocer en el inicio de este informe, este material que encontramos en las carpetas drive, también lo podemos encontrar en la carpeta NAS carpeta oficial para el repositorio de estas evidencias.
Link carpeta general del registro videográfico:
https://drive.google.com/drive/folders/17kUFJy7-489tkvakhFpw_GeIa6Suhm8Q?usp=share_link



Laboratorio base Elemental:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XWVn8EpXE_SVxkHlfIuf5WdaKF7OdsWh





Laboratorio creación Guayabal:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MVK5PbRC5tczs2wi15zYtyP10Dvvyruc






Laboratorio Creación Niños Casa Contenta:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19xBmap8udM55eBt8RaZnabAEsjplEG9v




Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




Laboratorio Creación Olaya Herrera:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-cGxTYd3ahYRtLOF1ZGGfSvFf3Vny5H2



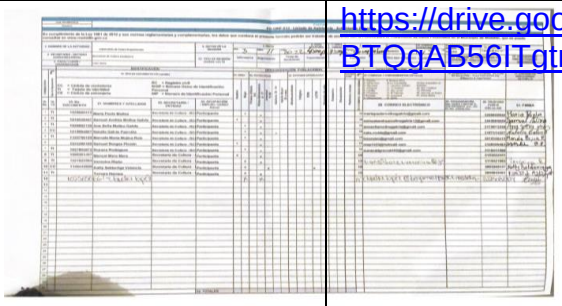
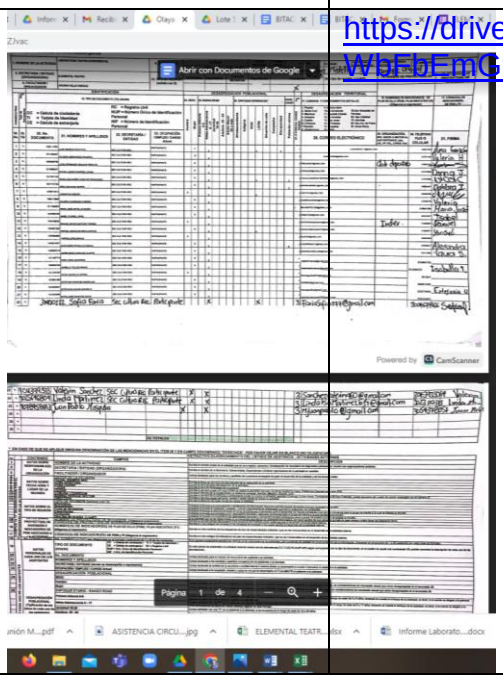


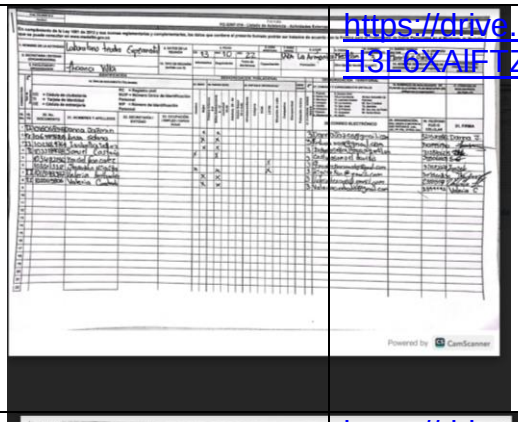


Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

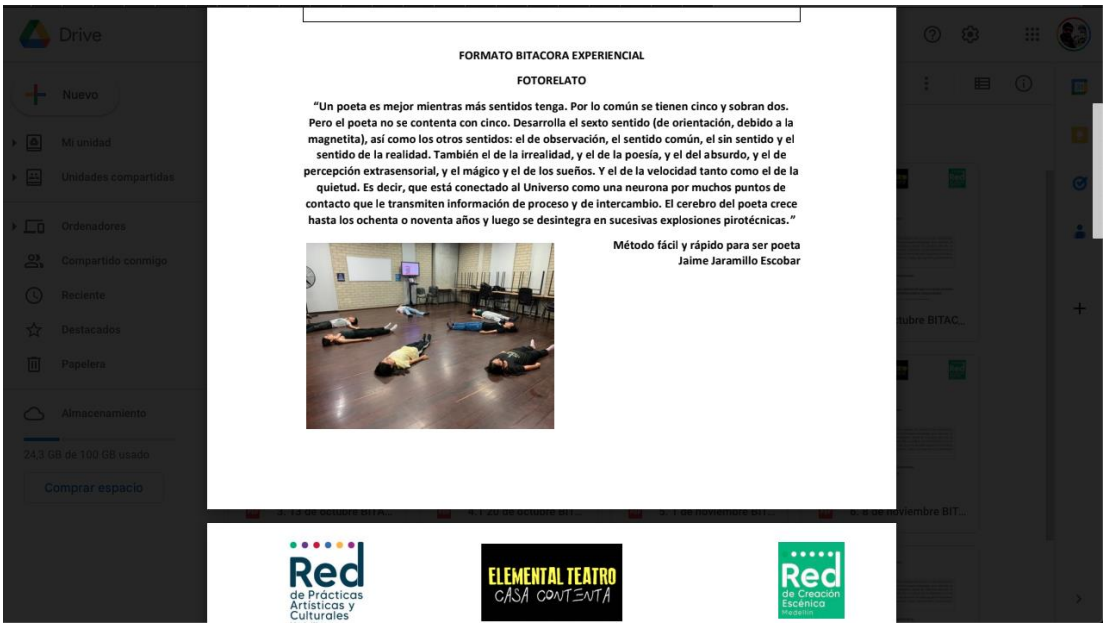
LINK DE VIDEO RESUMEN DEL PROCESO:
https://drive.google.com/file/d/1pZ7cztVwJfckfy8_QVDvftlMmVuZC03Y/view?usp=drivesdk
La entidad hace entrega de este requisito que permite que se vea parte del registro en cada uno de los laboratorios y otras acciones como muestra, intercambios y coberturas.

LISTADOS DE ASISTENCIA
La entidad comparte capturas de pantalla de los listados de asistencia, una por laboratorio, una por muestras, una por coberturas, una por proyección, además comparte los links de las carpetas donde se pueden encontrar.

Asistencia laboratorios		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18lEOBTOgAB56ITgtnyj3XNTf5dSRbSBQ
Asistencia Muestra		https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Uo9qlWbFbEmG9KZy3Os0TKUKTngD8BRM

Asistencia Cobertura		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KIZxH3L6XAlFTZ7iKbuH33LpD4D-jrmb
Asistencia proyección		https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1idWMw1Q4KAd1_vY-hPeQJpXpAHY_Su5Z

Informe de bitácoras y diarios de campo: La entidad cumple con este entregable, expone algunas capturas de pantalla y resalta algunos de los aspectos más importantes abordados en este material de investigación y de observación constante. La coordinadora pedagógica Jhoana Parra dice: sobre estos aspectos más importante: fueron los cuestionamientos en términos teatrales, humanos, comunitarios y territoriales que se exponían. Todas estas reflexiones son sumamente importantes para los procesos de formación, ya que se puede evidenciar que en los laboratorios el mayor interés no solo se centra en desarrollar meramente un proceso de creación, si no, en plantear interrogantes que les permitieran analizar y profundizar en problemáticas sociales y culturales, para luego ser puestas en el escenario en clave poética.

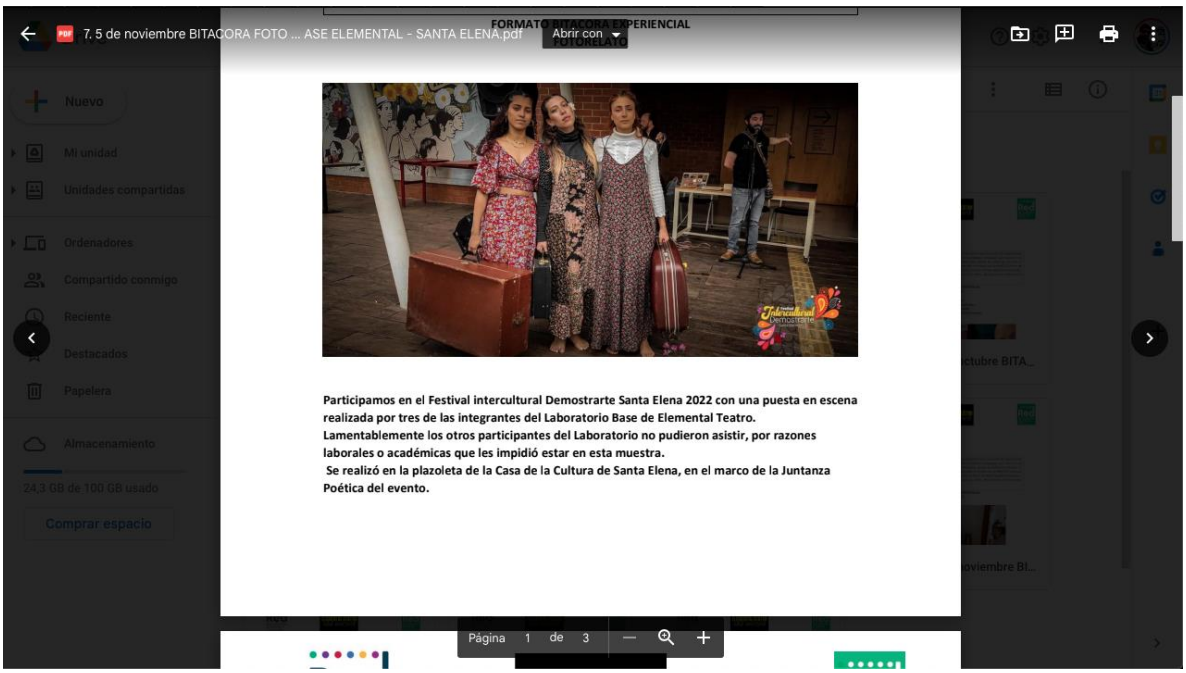


FORMATO BITACORA EXPERIENCIAL

FOTORELATO

"Un poeta es mejor mientras más sentidos tenga. Por lo común se tienen cinco y sobran dos. Pero el poeta no se contenta con cinco. Desarrolla el sexto sentido (de orientación, debido a la magnetita), así como los otros sentidos: el de observación, el sentido común, el sin sentido y el sentido de la realidad. También el de la irrealidad, y el de la poesía, y el del absurdo, y el de percepción extrasensorial, y el mágico y el de los sueños. Y el de la velocidad tanto como el de la quietud. Es decir, que está conectado al Universo como una neurona por muchos puntos de contacto que le transmiten información de proceso y de intercambio. El cerebro del poeta crece hasta los ochenta o noventa años y luego se desintegra en sucesivas explosiones pirotécnicas."

Método fácil y rápido para ser poeta
Jaime Jaramillo Escobar

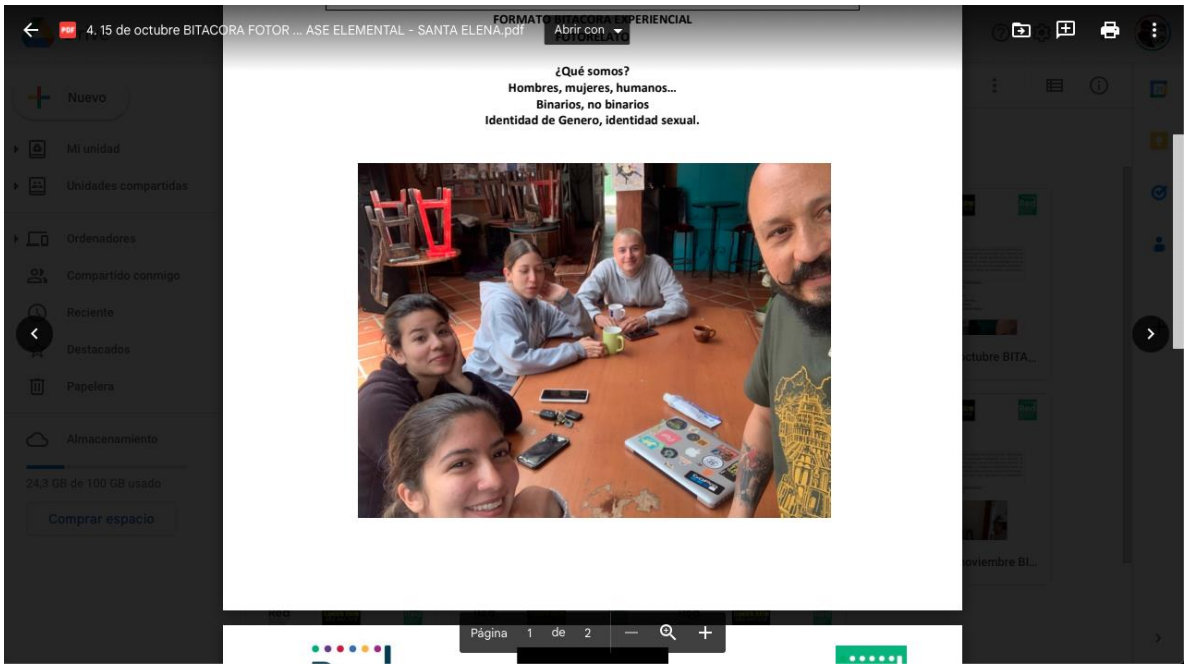


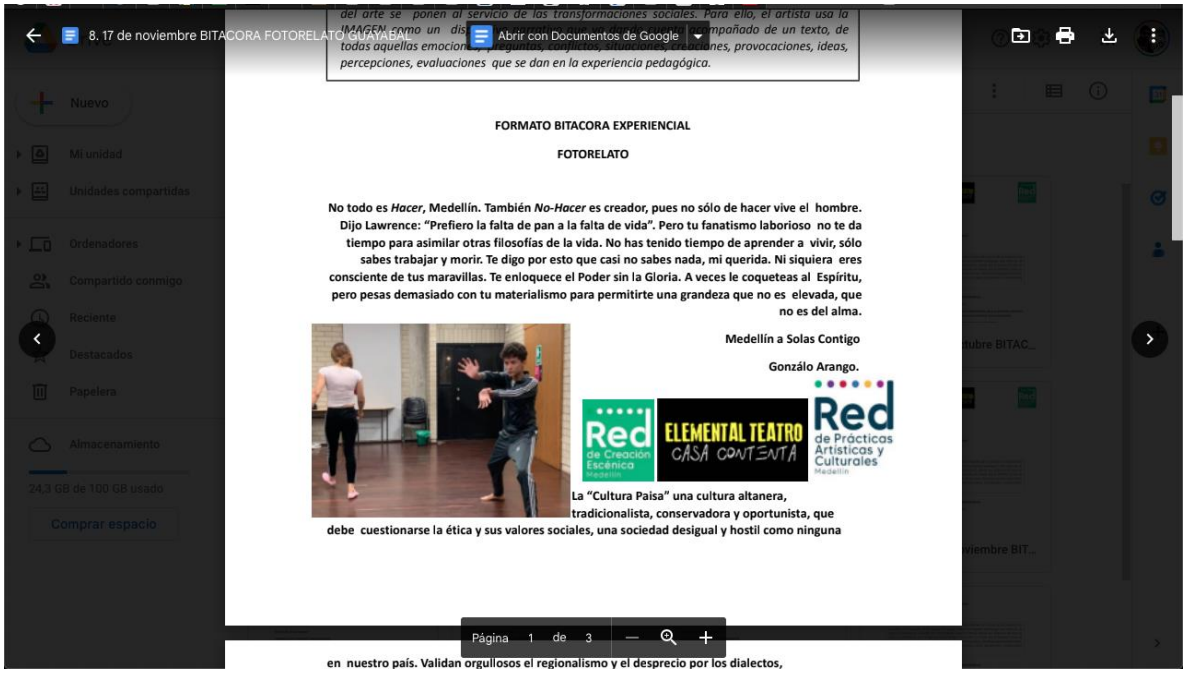
7. 5 de noviembre BITACORA FOTO ... ASE ELEMENTAL - SANTA ELENA.pdf Abrir con

FORMATO BITACORA EXPERIENCIAL

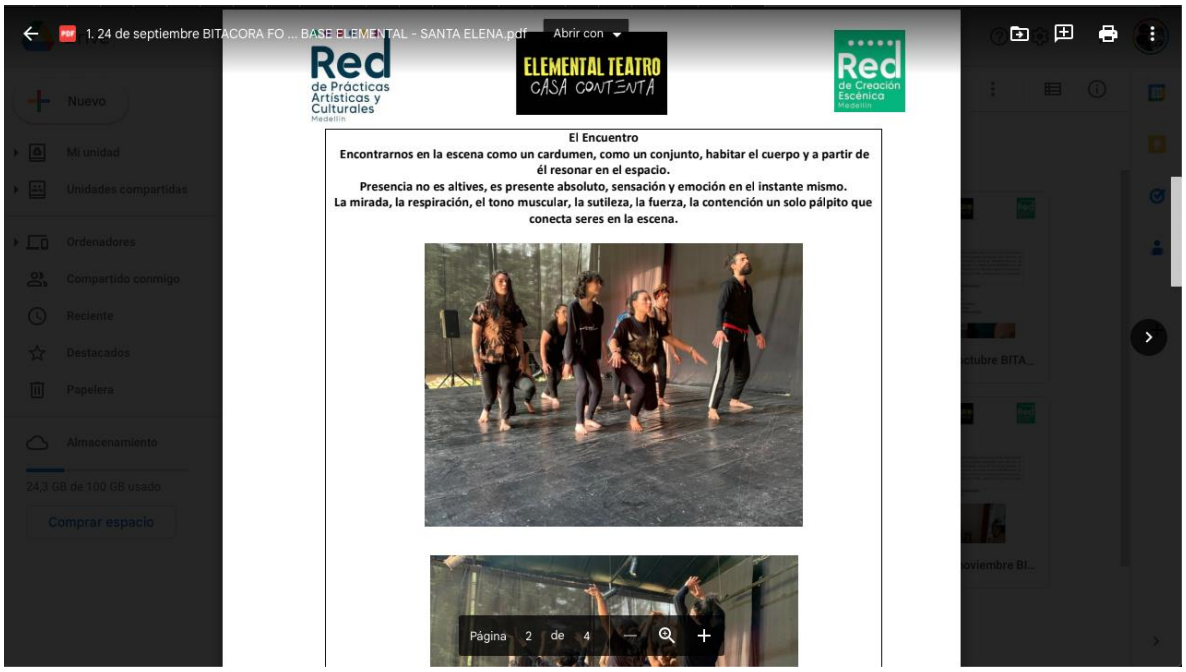
Participamos en el Festival intercultural Demostrarte Santa Elena 2022 con una puesta en escena realizada por tres de las integrantes del Laboratorio Base de Elemental Teatro.
Lamentablemente los otros participantes del Laboratorio no pudieron asistir, por razones laborales o académicas que les impidió estar en esta muestra.
Se realizó en la plazoleta de la Casa de la Cultura de Santa Elena, en el marco de la Juntanza Poética del evento.

Página 1 de 3





Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Muestras finales

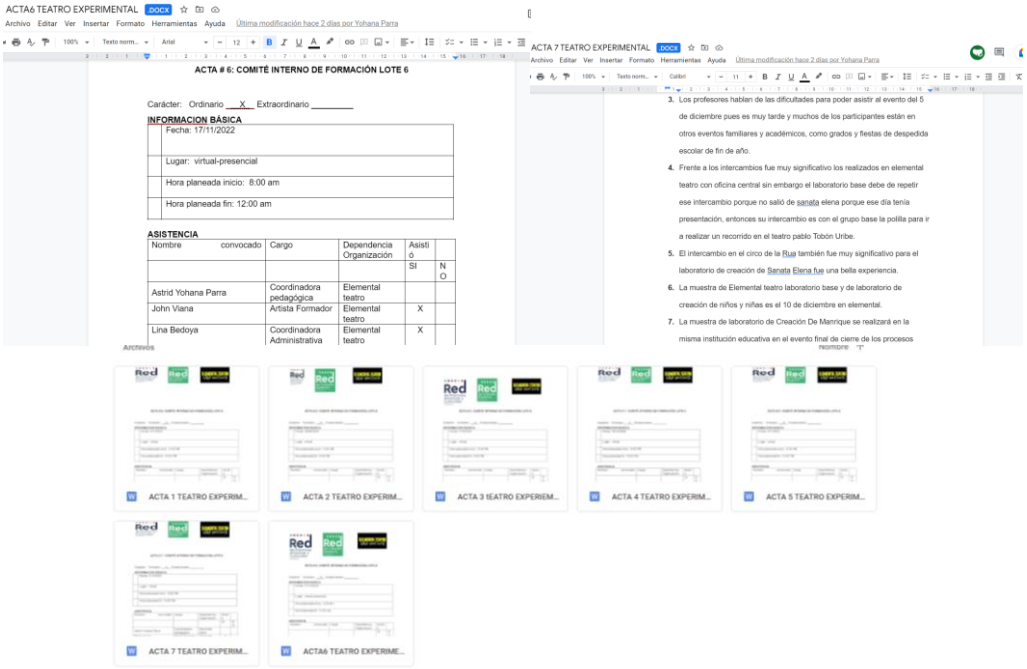
En el siguiente cuadro la entidad dio a conocer la agenda de las muestras finales que desarrolló con cada uno de los laboratorios. las cuales contaron con buena acogida por parte de un público familiar de los integrantes y otras personas, como amigos y agentes territoriales.

Laboratorio 1: base Santa Elena	1O diciembre	Los Viajeros	Muestra Final	Elemental teatro	Muestra final laboratorio Base Santa Elena con la obra los Viajeros y acompañado del grupo Base la polilla.	John Viana
Laboratorio 2: Creación Olaya Herrera	6 diciembre	Collage Escénico las lavanderas	Muestra final	Institución educativa Olaya herrera	Muestra final Laboratorio de creación Manrique	Johana Villa
Laboratorio 3: Creación Guayabal	6 diciembre	Collage escénico Guayabal	Muestra final	Biblioteca Manuel mejía Vallejo	Muestra final laboratorio creación guayabal	John Viana
Laboratorio 4: Creación con niños y niñas en Santa elena	10 de diciembre	Juguemos al teatro	Muestra final	Elemental Teatro	Muestra final laboratorio creación niños y niñas elemental	Edwin Montoya

Mesa interna de formación

La entidad dio a conocer algunos de los principales ítems de pensamiento y reflexión con relación al proceso que se vivió en el interior del lote que acompañó.
Los principales temas de la mesa interna de formación giraron alrededor de:

1. Profundizar sobre la experiencia pedagógica y de la formación a través de los instrumentos realizados para ellos como el foto relato.
2. Cumplimiento de los requerimientos de la Red (proyección articulación, circulación, cobertura y las muestras)
3. Desarrollo de los niños y las niñas a tres meses y medio de la experiencia con la red.
4. Dudas e inquietudes administrativas.
5. Manejo de formatos y de registro fotográfico.
6. Aspectos evaluativos de la red.



Link para entrar a ver este material en la carpeta de actas internas de Elemental teatro en el acompañamiento al lote Teatro Experimental:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1uCYoVnnhhSNiHaMS3wyLTdEEA9fkZRLC

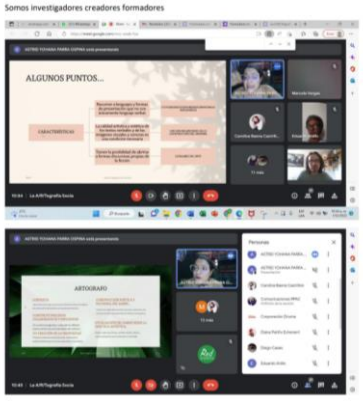
Componente interinstitucional

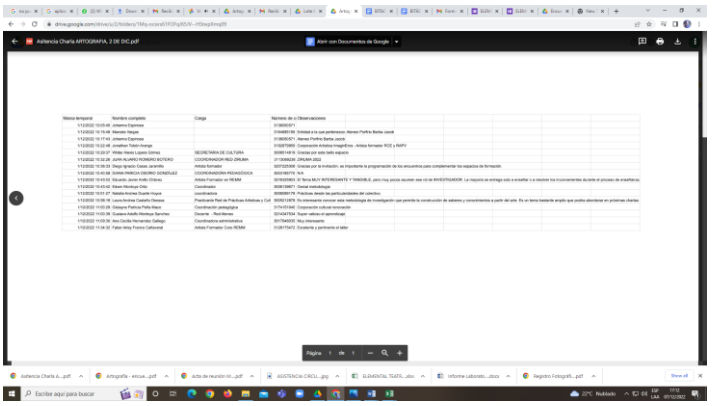
Link para entrar a ver este material en la carpeta de Elemental teatro:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1cA-7AOxlO7gTiwDQrDtsfUkE8e3MFFXb

La entidad cumplió con asistir a las citaciones de carácter interinstitucional, realizó contactos con instituciones como la institución educativa Olaya herrara, junta de acción comunal de Santa Elena, biblioteca Manuel Mejía Vallejo con quienes logro mantener una relación formal y amistosa en pro de la ejecución del proyecto y el trabajo con las comunidades en los espacios manejados por estas entidades.

Informe y soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio

En cada reunión de trabajo siempre se procuró realizar ejercicios de formación como Aspectos básicos de la pedagogía. Didáctica teatral Artografía
Práctica Artística en contexto social





Clase sobre artografía social.

La entidad atendió al llamado del coordinador general de la Red de creación escénica y realizó una charla de carácter formativo con artistas formadores y gestores administrativos de las diferentes redes de la RPAC, acción que contó con muy buena receptividad por parte de artistas formadores no solo de la RCE, sino también de la RPAC

Link
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1uCYoVnnhhSNiHaMS3wyLTdEEA9fkZRLC
Link Artografía
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s3ZY4ohjaj6wUY3YNhc_aL312Xh5C5xu

ACTA 7 TEATRO EXPERIMENTAL .DOCX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda Última modificación de Yohana Parra el 5 de diciembre de 2022

Desarrollo

1. Se socializa nuevamente la importancia de profundizar en los ejercicios de Cobertura en otros escenarios de ciudad.
2. Reforzar las planeaciones y las bitácoras con reflexiones más sentidas sobre la experiencia.
3. Los profesores hablan de las dificultades para poder asistir al evento del 5 de diciembre pues es muy tarde y muchos de los participantes están en otros eventos familiares y académicos, como grados y fiestas de despedida escolar de fin de año.
4. Frente a los intercambios fue muy significativo los realizados en elemental teatro con oficina central sin embargo el laboratorio base debe de repetir ese intercambio porque no salió de sanata elena porque ese día tenía

Asitencia Charla ARTOGRAFIA, 2 DE DIC.pdf — Abrir con Documentos de Google

Marca temporal	Nombre completo	Cargo	Número de c	Observaciones
1/12/2022 10:05:40	Johanna Espinosa		3136050571	
1/12/2022 10:15:48	Marcela Vargas		3164685185	Entidad a la que pertenezco: Ateneo Porfirio Barba Jacob
1/12/2022 10:17:43	Johanna Espinosa		3136050571	Ateneo Porfirio Barba Jacob
1/12/2022 10:22:48	Jonathan Tobón Arango		3192879955	Corporación Artística ImaginEros - Artista formador RCE y RAPV
1/12/2022 10:29:37	Wilder Alexis Lopera Gómez	SECRETARIA DE CULTURA	3006514819	Gracias por este bello espacio
1/12/2022 10:32:26	JUAN ALVARO ROMERO BOTERO	COORDINADOR RED ZIRUMA	3113069236	ZIRUMA 2022
1/12/2022 10:36:33	Diego Ignacio Casas Jaramillo	Artista formador	3207225306	Gracias por la invitación, es importante la programación de los encuentros para complemer
1/12/2022 10:40:58	DIANA PARICIA OSORIO GONZÁLEZ	COORDINADORA PEDAGÓGICA	3003185770	N/A
1/12/2022 10:43:02	Eduardo Javier Anillo Chávez	Artista Formador en REMM	3216325903	El Tema MUY INTERESANTE Y TANGIBLE, pero muy pocos asumen ese rol de INVESTIG
1/12/2022 10:43:42	Edwin Montoya Ortiz	Coordinador	3006139671	Genial metodología
1/12/2022 10:51:27	Natalia Andrea Duarte Hoyos	coordinadora	3006089178	Prácticas desde las particularidades del colectivo.
1/12/2022 10:58:18	Laura Andrea Castaño Deossa	Practicante Red de Prácticas Artísticas y Cult	3005212878	Es interesante conocer esta metodología de investigación que permite la construcción de s
1/12/2022 11:00:29	Gislayne Patricia Peña Mazo	Coordinación pedagógica	3174151040	Corporación cultural renovación
1/12/2022 11:00:39	Gustavo Adolfo Montoya Sanchez	Docente - Red Ateneo	3214347534	Super valioso el aprendizaje
1/12/2022 11:09:30	Ana Cecilia Hernandez Gallego	Coordinadora administrativa	3017848035	Muy interesante
1/12/2022 11:34:32	Faber Arley Franco Cañaveral	Artista Formador Coro REMM	3128175472	Excelente y pertinente el taller

- CUMPLIMIENTO FINAL DE LAS OBLIGACIONES DEL ASOCIADO Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

La entidad ha cumplido con cada uno de los requerimientos – obligaciones pautadas en el contrato, por tanto, desde el acompañamiento técnico se da a conocer que la ejecución del convenio de asociación llega a finalización satisfactoria.

- REGISTRO FINAL DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL ASOCIADO

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base.	Se cumple
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Municipio de Medellín.	Se cumple
3. Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué	Se cumple
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Se cumple
5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumple
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el municipio de Medellín	Se cumple
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el MUNICIPIO como por el ASOCIADO.	Se cumple
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple

10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	Se cumple
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	Se cumple
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Se cumple
14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple
15. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Se cumple
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Se cumple
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos. de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Se cumple
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Se cumple
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumple

22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el asociado de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	Se cumple
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se cumple

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumple
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple
3. Suministrar los logos del municipio de Medellín.	Se cumple
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple
8. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado	Se cumple

- PORCENTAJE FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

La entidad cumple satisfactoriamente con lo que se le solicita desde los estudios previos y por tanto desde el convenio de asociación: estado de cumplimiento 100%.

- CUMPLIMIENTO

La entidad Elemental teatro cumplió con la gestión de conformación de cuatro grupos, laboratorios de creación escénica, atendiendo –cuatro horas cada semana- en los territorios asignados a su lote con el énfasis específico en *teatro experimental o músical,* además de esta atención a los beneficiarios integrantes de dichos laboratorios, la entidad cumplió con diligenciar cada mes de la ejecución del convenio el SUB Sistema Único de Beneficiarios, dando a conocer la cobertura, el alcance de población atendida en el proceso formativo- artístico de la Red de Creación Escénica. Diligenció el SIC Sistema de Información Cultural, donde se especifican alcances formativos, creativos y de impacto positivo en la atención a poblaciones en variadas edades, en diferentes caracterizaciones culturales, entre otras variadas perspectivas de diversidad. estos dos insumos - SIC y SUB - además dan cuenta de la cobertura y del cumplimiento en las estrategias de aportar a las intervenciones de desarrollo cultural y artístico del plan municipal de cultura vigente al año 2022.
En el marco de las adicciones al convenio RCE, coordinadas por las instituciones corporación Renovación y Oficina Central de los sueños: Elemental teatro cumplió satisfactoriamente con los entregables solicitados: 1 aportes a la publicación de Revista Voces en escena 2022 y 2 cumplió con el insumo Master Class “Crear jugando o jugar para crear”

En síntesis:

Siendo este el informe final, se da a conocer que desde los aspectos técnicos la entidad Elemental teatro cumple con lo todo requerido desde lo solicitado por el convenio RCE 2022.

- **Otros aspectos relevantes**

 Los eventos se cumplieron de acuerdo con lo programado.

 Se evidencia la documentación del proceso desde actas de reunión que se evidencia en los anexos entregados con el informe.

El Asociado dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal según la necesidad, en consonancia con los cambios que en este semestre del año se han dado en las directivas nacionales y locales, de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Reporte Retenciones por Contrato 4600095165 de 2022**

Revisado el Sistema de Seguimiento a la contratación SAP, no se evidencian retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. N/A

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19 de septiembre de 2022	Agosto - Septiembre	JOHN F. VIANA VARGAS Representante legal
11 de octubre de 2022	Septiembre - Octubre	JOHN F. VIANA VARGAS Representante legal
15 de noviembre de 2022	Octubre - Noviembre	JOHN F. VIANA VARGAS Representante legal
7 de diciembre de 2022	Noviembre - Diciembre	JOHN F. VIANA VARGAS Representante legal

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (si aplicó), esto en cuanto a:

..1 Reporte final de las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)
..2 Seguimiento y reporte final de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de: N/A

 ..1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio
 ..2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)
 ..3 Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato: N/A

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente. N/A

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación: En el periodo de ejecución del convenio no se evidencia la materialización de riesgos, de acuerdo con lo identificado en la matriz ODISEO.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato. N/A

- Evaluación final al asociado, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Informe final de si el contrato no fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202008	200088	4000109769	45013338	4700054573

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales: N/A

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700054573	FCEL81	1/11/2022	5000686823	$13.282.200,000
4700054573	FCEL83	1/11/2022	5000686845	$19.923.300,000
4700054573	FCEL88	23/11/2022	5000689558	$19.923.300,000
4700054573	FCEL96	16/12/2022	5000695673	$7.194.519,000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095165	4700054573	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$66.411.000	$60.323.319	**$6.087.681**

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$73.790.618
Valor Aporte Distrito	$66.411.000
Valor Aporte Asociado	$7.379.618
Pagos Realizados (Acumulado)	$60.323.319
Porcentaje de ejecución financiera	92%
Porcentaje de ejecución física	100%

Si el contrato contó con anticipos, fue un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración
- Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración
- Relación final de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor Inicial Anticipos	N/A
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada	N/A

- Relación final de los pagos anticipados. N/A

- Relación final de los informes de ejecución de recursos. N/A

- Relación final de los informes de reintegros financieros: **Los rendimientos financieros generados quedan pendientes para su liquidación y reintegro en el acta de liquidación.**

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables. N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Recursos no ejecutados	N/A
Recursos liberados	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- Estado de las garantías del contrato se encuentran vigentes:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado SA	64-44-101215007	Calidad	06-09-2022	30-06-2023	12-09-2022	$7.379.061
		Cumplimiento	06-09-2022	30-06-2023	12-09-2022	$7.379.061

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06-09-2022	31-12-2025	12-09-2022	$3.689.530

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera se establece en un 92%. Con un saldo por proyecto del pedido de $6.087.681.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Atentamente,

LUIS CARLOS MEJÍA RAMIREZ
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana